Charleston County SCHOOL DISTRICT

NEW

# HOJA INFORMATIVA Título I
# Escuela Secundaria R.B. Stall
# Una Escuela Título I
# Sr. Stephen Larson, Director
# Fecha de distribución: 9/25/2026

**2026-2027**

Nuestra escuela recibe fondos del Título I, Parte A, y como padre/madre, usted tiene el derecho de participar en la planificación, la revisión, y el mejoramiento del programa del Título I.

**Propósito del Título I (Title I**

La Legislación de Título I del *Acta de Cada Estudiante Triunfa* (*ESSA*) es un programa federal que provee oportunidades para que los niños adquieran el conocimiento y habilidades necesarios para lograr los altos estándares y contenido establecidos por el estado.

Los recursos de Título I son distribuidos en las escuelas con mayor necesidad con el propósito de mejorar la enseñanza.

Título I coordina servicios con otros servicios educativos y hasta cierto grado posible, con programas de salud y servicios sociales.

Título I da más autoridad y flexibilidad a las escuelas y maestros para tomar decisiones, con la condición de que los estudiantes rindan mejor académicamente.

**Componentes del Programa Título I a Nivel de Toda la Escuela**

- Se realiza una amplia evaluación de toda la escuela.
- Estrategias a nivel de toda la escuela dan oportunidades para que todos los niños logren los estándares estatales de rendimiento académico.
- Las clases son dadas por personal certificado.
- El personal recibe entrenamiento de desarrollo profesional a través del año escolar.
- Se realizan actividades para aumentar el involucramiento de los padres y la familia en la educación de sus hijos.
- En los planes se incluyen asistencia de transición de la etapa preescolar a la primaria, de la escuela primaria a la intermedia y de la escuela intermedia a la secundaria.
- Los maestros toman parte en las decisiones de las evaluaciones.
- Se realizan actividades para que los estudiantes con dificultades de aprendizaje reciban ayuda.

**Involucramiento de Padres y Familia**

La participación de los padres y la familia en la educación de sus hijos es una parte integral del Programa Título I. Se anima a los padres a involucrarse en la escuela con la planificación, implementación y evaluación del programa Título I y ayudando a sus hijos a mejorar su rendimiento académico.

Una conexión fuerte entre la escuela y el hogar es clave en el éxito del estudiante. Materiales, estrategias, y ayuda de los maestros están disponibles para los padres dentro de las escuelas del Título I. Los padres pueden participar a través del año en conferencias a nivel escolar y distrital, talleres para padres, organizaciones de padres y maestros, y entrenamientos de como criar a sus niños efectivamente.

La Legislación de Título I del *Acta de Cada Estudiante Triunfa*, requiere que una parte del financiamiento del Título I sea usado para apoyar la participación de padres y la familia en las escuelas. Los padres pueden contactar al director(a) de escuela para dar comentarios o sugerencias sobre cómo esos fondos son usados.

**Póliza de Participación de Padres y Acuerdo entre la Escuela y el Hogar (Home-School Compact)**

Es un requisito que cada escuela del Título I solicite sugerencias de padres sobre la póliza de participación de padres y el acuerdo entre la escuela y el hogar.

La póliza explica cómo la escuela va a trabajar con padres para analizar y mejorar los programas para padres y describe cómo los padres pueden participar en la planificación de esos programas. Una copia de nuestra póliza está disponible en nuestro(a) oficina principal.

El Acuerdo entre la Escuela y el Hogar (Home-School Compact) indica cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes comparten la responsabilidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y la manera cómo la escuela y los padres colaboran para ayudar a los niños a lograr los estándares estatales. Se envía una copia final al hogar en septiembre después de haber repasado los comentarios o sugerencias de padres.

**Participación en Título I** La escuela Secundaria R.B. Stall continuamente revisa la implementación del plan Título I y recibe sugerencias de padres, personal de escuela y miembros de la comunidad sobre los planes actuales y futuros del Título I. Si usted desea participar en el equipo de planificación o hacer comentarios sobre el plan, por favor comuníquese con el/la director(a) de la escuela al 843-764-2200. También **lea el borrador** de la política de participación de padres y el acuerdo entre la escuela y el hogar y **dé sus sugerencias o comentarios** antes de finalizarlos. ¡Gracias!

**Descripción y Explicación del currículo, Formas de exámenes académicos y los niveles que los estudiantes tienen que lograr**

El Distrito Escolar de Charleston ofrece un currículo de alta calidad basado en los estándares de Carolina del Sur. Los libros usados en los salones de clase han sido evaluados por el comité de maestros y han sido adoptados y aprobados por el Departamento de Educación del Estado. Los programas educativos en cada escuela están diseñados de acuerdo con las necesidades identificadas de los estudiantes en la escuela.

El Distrito Escolar de Charleston ofrece una variedad de exámenes estandarizados a sus estudiantes. Los exámenes del estado son *SC Ready, PreACT, PSAT/NMSQT, ACT, SAT, EOC* y *WIN* que se usan para medir el rendimiento académico de los estudiantes en grados 3ro hasta el 12vo. Los niños de educación prescolar toman el examen *myIGDI* y los niños de kindergarten (jardín de infancia) toman el examen *KRA* para determinar su preparación para la escuela. Para medir el progreso de los estudiantes a través del año escolar, los estudiantes en grados K-1ro toman el examen *FastBridge* en lectura y matemáticas. Los estudiantes desde el 6to-8vo grado toman el examen *Medidas de Progreso Académico (MAP Growth),* estudiantes en grados K-5to toman el examen *iReady* y otros exámenes preparados por los maestros.

Basado en los requisitos de ESSA, todos los estudiantes desde el tercer grado hasta el último año de la escuela secundaria tienen que pasar todos los exámenes. Para ayudar con el progreso de los estudiantes se envían a la casa tarjetas de calificaciones al final de cada cuatrimestre. Los reportes de progreso son enviados a casa cada cuatro semanas. Si tiene alguna pregunta sobre el progreso o las calificaciones de su estudiante, por favor haga una cita con el/la maestro(a) llamando a la escuela al 843-764-2200.

**El Derecho de Saber de los Padres (Parents' Right to Know).** Como padre de los estudiantes matriculados en Escuela Secundaria R.B. Stall, usted tiene el derecho de saber sobre las credenciales de los maestros y maestros asistentes que enseñan a su niño(a). La ley federal permite que usted pida la siguiente información y que el distrito le conteste en un tiempo razonable:

- si el/la maestro(a)/asistente es certificado(a) para enseñar las materias y el grado escolar que está enseñando,
- si el certificado del/la maestro(a) es un certificado de exención o deficiente,
- la especialidad del maestro(a)/asistente, título de maestría, si es pertinente, y
- el área de certificación del/la maestro(a)/asistente.

Si quiere recibir esta información, por favor llame al director(a) al 843-764-2200 y hable con él/ella sobre la certificación del/la maestro(a)/asistente.

**Proceso de Resolución de Quejas del Departamento de Educación de Carolina del Sur**

El Departamento de Educación del estado tiene la autoridad de escuchar quejas y apelaciones sobre ciertos programas federales y requiere que los distritos escolares distribuyan la siguiente información sobre el proceso de resolución de quejas del Departamento de Educación de Carolina del Sur (South Carolina Department of Education's complaint resolution procedures):

- Organizaciones o individuos pueden presentar una queja que aplica a Título I dentro de 30 días de recibir la decisión por el distrito escolar o grupo de distritos escolares.
- Las quejas y apelaciones tienen que presentarse por escrito y en la declaración tienen que indicar la violación, los hechos en los cuales la declaración está basada, y los requisitos específicos de la ley ó regulación que supuestamente se ha violado. Quejas y apelaciones deben ser presentadas al Superintendente del Departamento de Educación de Carolina del Sur ubicado en 849 Learning Lane, West Columbia, South Carolina 29172.
- El Departamento de Educación confirmará que ha recibido la queja dentro de diez días laborales y realizará una investigación para determinar los méritos de la queja. El Superintendente Diputado otorgará la decisión final sobre la queja dentro de 60 días, excepto bajo circunstancias excepcionales que garanticen una extensión.
- La decisión final del Departamento de Educación del estado puede ser apelada a la Secretaría del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

**Gastos del Título I para el año escolar 2026-2027**

La legislación *ESSA* incluye provisiones para que todos los niños pasen los exámenes para el año escolar 2026-2027. Para ayudar a lograr este objetivo, se han incluido las siguientes actividades en el Plan Título I. Este plan ha sido desarrollado por los miembros de planificación del Título I.

- Se ha contratado a un representante familiar
- Se ha contratado a siete intervencionistas escolares
- Se ha contratado a un especialista en preocupaciones estudiantiles
- Se ha contratado a tres profesores coordinadores
- Se ha contratado a un asesor pedagógico
- Compra de materiales educativos para los maestros.
- Pago de la planificación del plan de estudios y salarios para que los profesores trabajen fuera del horario contratado.
- Pago a los maestros por dar clases de refuerzo extraescolares
- Comida para los eventos de padres (aperitivos ligeros)

Puede leer el Plan del Título I que está ubicado en:

oficina principal y página web del escuela.

**Sr. Stephen Larson, Director**

9/25/2026